

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2017-833 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el padrón.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCION
IULIANA BUCUR	Y00388995T	C/ LA SACA N° 2-2° E
ADRIAN SIMON	X08979951S	C/ LA FRAGUA 17-1°
KEMBERLY ESPERANZA GARCIA VELASQUES	Y01890623Z	C/ LOS PINARES 45- BLO 2*-2° G
IULIAN GORLOVAN	Sin documento	TRAVESIA ARENAL 3
AUREL GORLOVAN	X07591730M	TRAVESIA ARENAL 3
JEFFERESON RODRIGUES	F1466050	AVDA SANTANDER 28-2°A

Noja, 30 de enero de 2017.
El alcalde (ilegible).

2017/833

CVE-2017-833